

## **1. Circular No. 16 – Procedimiento para Ratificación**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 1.1.7.3, 1.1.7.4 y 1.1.7.5, del Reglamento del Sistema de Negociación y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., se publica el Procedimiento para Ratificar Operaciones:

1. Corresponde al Afiliado escoger entre las siguientes alternativas el mecanismo mediante el cual solicita recibir las confirmaciones escritas de las operaciones realizadas a través del Administrador de los Sistemas de ser necesario:
  - a. Reuters Dealing
  - b. Bloomberg
  - c. Correo electrónico
  - d. RTNS

La presente Circular rige a partir del 18 de febrero de 2013

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 17 del día 18 de diciembre de 2009, se publica lo siguiente:

**Tabla de Contenido**

1. Circular No.16 – Procedimiento para Ratificación.....2